

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación del suministro de “Cromatógrafo de gases con detector de masas y espacio de cabeza para el Instituto Tecnológico Agroalimentario”. Expte.: 05SU0604.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05SU0604.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Cromatógrafo de gases con detector de masas y espacio de cabeza para el Instituto Tecnológico Agroalimentario”.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 27.10.05 n.º 125.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.494,80 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20.02.06.
- b) Contratista: Varian Ibérica, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 79.000 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER.

Mérida, a 17 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 13 de febrero de 2006 (D.O.E. n.º 20, de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se somete a información pública el estudio informativo de la Autovía Autonómica Ex-AI, de Navalmoral de la Mata a L.F. Portugal, tramo: Plasencia - L.F. Portugal.

Habiéndose supervisado y aprobado provisionalmente por esta Dirección General el Estudio Informativo de la autovía autonómica EX-AI, de Navalmoral de la Mata a L.F. Portugal. Tramo: Plasencia - L.F. Portugal, de acuerdo con las competencias que me atribuye el artículo 32.2 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (en adelante RGC), aplicable en virtud de la Disposición Transitoria 1.ª de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, y en cumplimiento del artículo 13.1 de dicha norma, en relación con la atribución que me confieren los artículos 3 del Decreto 2/2005, de 11 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico y se modifica el Decreto 85/2004, de 15 de junio y 34.6 del RGC, se somete dicho Estudio Informativo a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horario de 9 a 15 horas, en las dependencias de la Dirección General de Infraestructuras, sitas en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, así como en el Ayuntamiento de Plasencia, Galisteo, Guijo de Galisteo, Coria, Casas de Don Gómez, Moraleja, Zarza la Mayor, Montehermoso, Morcillo y Cilleros, a fin de que en el plazo concedido cualquier persona o entidad pueda presentar en el Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida, o en cualquiera de los Registros que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las observaciones o alegaciones que estime convenientes, que deberán versar, exclusivamente, sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente, y en cumplimiento del artículo 34.2 del RGC, se somete conjuntamente a información pública el estudio de impacto ambiental, que forma parte integrante del Estudio Informativo, a los efectos establecidos en la legislación específica sobre la materia, constituida, con el carácter de legislación básica, por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, así

como por el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La documentación inherente al estudio de impacto ambiental podrá ser consultada, igualmente en horario de oficina, en las dependencias citadas en el párrafo anterior, a fin de que en idéntico plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación cualquier persona o entidad pueda presentar en el Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, o en cualquiera de los Registros que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las observaciones o alegaciones que estime convenientes.

Mérida, a 24 de marzo de 2006. El Director General de Infraestructuras, JAVIER MANSO RAPADO.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 relativo a citación para vista ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura a D. José Antonio González Suárez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. José Antonio González Suárez la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta por la entidad mercantil "Autotransportes López, S.L.", se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 25 de abril de 2006, a las 11,00 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 relativo a citación para vista ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura a D. Narciso Macías Rubio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. Narciso Macías Rubio, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta por el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 25 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 relativo a citación para vista ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura a D. Pedro Moreno Rey.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. Pedro Moreno Rey, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta por el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 25 de abril de 2006, a las 10,15 horas, en la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas